



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAYO 2021	
Recibido.....	10:44 Hs.
Exp. N°.....	43190 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe – Subsecretaría de Emergencia y Traslado, en relación a la Contratación Directa N° 01/2021 con objeto de *"adquisición de ambulancias con destino a la Secretaría de Emergencia y Traslado Dependiente del Ministerio de Salud"* sobre los siguientes puntos:

1. A qué delegaciones del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias –SIES 107-, dependiente de la Red Provincial de Emergencias y Traslados, se destinarán las unidades adquiridas, distinguiéndose por cantidad y tipo de vehículo asignado (ambulancia de alta complejidad –UTIM- o ambulancia de traslado regular).-
2. Si el adjudicatario COLCAR MERBUS S.A. ha informado el plazo en el que las unidades adquiridas estarán a disposición del Ministerio de Salud o, si ello ya ocurrió, cuándo estarán listas para prestar servicios en la Red Provincial de Emergencias y Traslados.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo ha encarado mediante la contratación directa Nº 01/2021ⁱ, la compra de 60 (sesenta) ambulancias a fin de proveer al Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias -SIES 107-, dependiente de la Red Provincial de Emergencias y Traslados de nuevas unidades de traslado regulares y de alta complejidad (41 y 19 vehículos, respectivamente).-

En el proceso, se solicitó cotización y se llamó a presentación de ofertas. De las dos existentes, presentados por Ricardo C. Bieler S.A.C.I.F. y COLCAR MERBUS S.A., se optó por la de esta última en razón del inferior precio propuesto, tras la apertura de sobres efectuada el día 12/02/2021.-

Dicho esto, la cláusula "P" de la Solicitud de Presupuesto enviada a las oferentes, establece un plazo máximo de entrega de las unidades de noventa (90) días corridos a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente.-

Como es de público y notorio, la situación que atraviesa el sistema de salud santafesino y, particularmente, el parque automotor de unidades de traslado, exige la mayor celeridad posible al momento de contar efectivamente con las ambulancias adquiridas. De allí es que solicito se informe a este cuerpo qué fecha de entrega ha fijado la firma COLCAR MERBUS S.A., y si la misma se encuentra dentro del plazo antes referido de noventa (90) días dado que no consta en la información pública de gestión de compras de la Provincia cuándo se efectuó la notificación fehaciente de la adjudicación en cuestión.-

Para el caso de que la adjudicataria ya haya entregado las ambulancias al Ministerio de Salud, deviene necesario saber a partir



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de qué momento estarán disponibles para el efectivo cumplimiento de sus tareas, toda vez que, una vez entregadas las unidades, debe complementarse con la tarea de equipamiento, instalación y puesta en funcionamiento de las mismas.-

En otro orden de ideas, este pedido de informes se efectúa a efectos de conocer cuál será el destino de las ambulancias. Como también es de público conocimiento de los miembros de este cuerpo, la Provincia presenta distintos grados de satisfacción del derecho de acceder a la salud pública. En este sentido, he presentado en fecha 29/03/2021 una comunicación (Expte. Nº 346) tendiente a proveer de forma urgente al SIES-107 con incumbencia en la región metropolitana de Reconquista-Avellaneda de unidades de traslado, ya que sólo cuenta con una (1) sola disponible y otras tanto aguardando ser reparadas. Por eso, considero propicio que el Ministerio de Salud informe a dónde asignará las nuevas unidades, toda vez que parece ser la oportunidad propicia para satisfacer, al menos en parte, el déficit de varias zonas del interior provincial.-

Por estos motivos, Señor Presidente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.-



Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ⁱ <https://www.santafe.gov.ar/gestionedecompras/site/gestion.php?idGestion=124313&contar=1>